



Resolución de Secretaría General

N° 3 0 8 - 2 0 1 8 - M I N E D U

Lima, 21 DIC 2018

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, mediante Resolución Ministerial N° 725-2017-MINEDU, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego 010: Ministerio de Educación, por la suma de S/ 9 839 253 844,00 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el artículo 38 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, en adelante la Ley, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el Subcapítulo III Modificaciones Presupuestarias, del Capítulo IV Ejecución Presupuestaria, del Título II El Proceso Presupuestario, de la Ley;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 de la Ley, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa;

Que, mediante el literal a) del numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 007-2018-MINEDU, el Titular del Pliego 010: Ministerio de Educación, delegó en el Secretario General del Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2018, entre otras, la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el acápite i) del literal a) del numeral 20.1 del artículo 20 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias, para las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, debido a habilitaciones y anulaciones entre Unidades Ejecutoras, el Titular del Pliego emite una resolución autoritativa a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, detallando la Sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto, de acuerdo con el Modelo N° 05/GN de la citada Directiva;



Que, mediante Oficios N°s 21292-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-DUGEL.02-APP-EPP, 975-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.04/APP, 1773-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-D.UGEL.07-APP, 1468-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.07-APP-GP, 209-2018-UE ENSAD MINEDU/DG-OPP, 209-18-DG-CNM, 210-18-DG-CNM, 612-2018-DG-ENSABAP, 570-2018-ENSABAP-DG, 100-2018-ENSABAP-DG y 618-2018-IPNM/DG, los Responsables de las Unidades Ejecutoras Nos 002: USE 02 San Martin de Porras, 004: USE 04 Comas y 007: USE 07 San Borja, 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático, 020: Conservatorio Nacional de Música, 021: Escuela Nacional de Bellas Artes y 022: Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico, respectivamente, solicitan una demanda adicional de recursos para financiar las partidas deficitarias de las Genéricas del Gasto 2.1: Personal y Obligaciones Sociales y 2.2: Pensiones y Otras Prestaciones Sociales;



Que, en aplicación de los numerales 8.3.2 y 8.3.3 de la Directiva "Normas para la ejecución presupuestaria del Pliego 010: Ministerio de Educación", la Unidad de Planificación y Presupuesto ha procedido a evaluar los saldos y/o déficit presupuestales, considerado para tal efecto la información registrada en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público –SIAF-SP del Presupuesto Institucional Modificado del Pliego, al 12 de Diciembre de 2018 y las proyecciones de gasto para diciembre proporcionadas por las Unidades Ejecutoras a que se refiere el párrafo precedente, a fin de proponer modificaciones presupuestarias entre Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación, para financiar lo señalado en el considerando precedente;



Que, en razón de la evaluación referida, mediante el Informe N° 1089-2018-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, complementado con el Informe N° 1092-2018-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica considera que es técnicamente factible efectuar modificaciones presupuestarias entre las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación, hasta por la suma de S/ 3 831 675,00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), atendiendo a que existen recursos disponibles en las Unidades Ejecutoras 003: USE 03 Cercado de Lima, 005: USE 05 San Juan de Lurigancho, 006: USE 06 Ate y 017: Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, en la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, en los Programas Presupuestales 0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular y 0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva, así como en las Categorías Presupuestales 9001: Acciones Centrales y 9002: Asignaciones Presupuestales que No resultan en Producto;



Con el visado de la Secretaría de Planificación Estratégica, de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, de la Unidad de Planificación y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;





Resolución de Secretaría General

N° 3 08 - 2018 - MINEDU

Lima, 21 DIC 2018

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF y sus modificatorias; la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias; y la Resolución Ministerial N° 007-2018-MINEDU y sus modificatorias, por la que se delegan facultades a diversos funcionarios del Ministerio, durante el Año Fiscal 2018;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 010: Ministerio de Educación para el Año Fiscal 2018, mediante Habilitaciones y Anulaciones Presupuestarias entre Unidades Ejecutoras, de acuerdo con el detalle contenido en los Anexos adjuntos, que forman parte integrante de la presente resolución, hasta por la suma de S/ 3 831 675,00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), por la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, para los fines señalados en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- La Unidad de Planificación y Presupuesto del Pliego 010: Ministerio de Educación instruirá a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

Artículo 3.- Las modificaciones autorizadas por la presente resolución no autorizan, ni convalidan actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación, que no se ciñan a la normatividad vigente.

Artículo 4.- Copia de la presente resolución se presenta dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.




JESSICA REATEGUI VELIZ
Secretaria General
Ministerio de Educación

PROCESO PRESUPUESTARIO 2018
Modificaciones en el Nivel Funcional Programático

Financiamiento del pago de la Planillas de la Genérica de Gasto 2.1: Personal y Obligaciones Sociales y 2.2: Pensiones y Otras Prestaciones Sociales a favor de las Unidades Ejecutoras de Lima Metropolitana del Pliego 010:
 Ministerio de Educación

(en Soles)

SECCION : PRIMERA GOBIERNO CENTRAL
 PLIEGO : 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios

DE LA:

Unidad Ejecutora	Categoria Presupuestal	Producto / Proyecto	Actividad/ Proyecto	Gasto Corriente			Total Unidad Ejecutora
				1: Personal y Obligaciones		2: Pensiones y	
				2.1.1	2.1.3	2.2.1	
003	USE 03 CERCADO						3,226,357
	0090		LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR				
		3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS				
		5005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	2,565,682	29,095		
		5005629	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	387,263			
	0106		INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA				
		3000790	PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE				
		5004308	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA	7,000	14,000		
		5005877	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	90,000			
	9001		ACCIONES CENTRALES				
		3999999	SIN PRODUCTO				
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	14,397	15,635		
	9002		ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				
		3999999	SIN PRODUCTO				
		5000661	DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	60,000	6,097		
		5000681	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	2,042	4,595		
		5000683	DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	30,000	551		
005	USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO						121,974
	0106		INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA				
		3000790	PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE				



		5004308	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA	42,843			
		5005877	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y	37,157			
9001	3999999		ACCIONES CENTRALES SIN PRODUCTO				
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA		10,002		
9002	3999999		ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS SIN PRODUCTO				
		5000661	DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA		5,700		
		5000681	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA		2,298		
		5000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES			23,974	
006	USE 06 VITARTE						452,137
	0106		INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA				
		3000790	PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE				
		5005877	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	190,000			
9001	3999999		ACCIONES CENTRALES SIN PRODUCTO				
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	31,175			
9002	3999999		ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS SIN PRODUCTO				
		5000681	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	230,962			
TOTAL PLIEGO				3,688,521	87,973	23,974	3,800,468



A LA:

Unidad Ejecutora	Categoria Presupuestal	Producto / Proyecto	Actividad/ Proyecto	Gasto Corriente			Total Unidad Ejecutora
				1: Personal y Obligaciones Sociales	2: Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		
002	USE 02 SAN MARTIN DE PORRAS			2.1.1	2.1.3	2.2.1	
	0106		INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA				242,260
		3000790	PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE				
		5004308	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA	55,000			
		5005877	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	73,164	1,558		
9001			ACCIONES CENTRALES				

A LA:

308-2018 - MINEDU



Unidad Ejecutora	Categoria Presupuestal	Producto / Proyecto	Actividad/ Proyecto	Gasto Corriente			Total Unidad Ejecutora
				1: Personal y Obligaciones Sociales	2: Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		
				2.1.1	2.1.3	2.2.1	
		3999999	SIN PRODUCTO				
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	14,397	1,071		
	9002		ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				
		3999999	SIN PRODUCTO				
		5000661	DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	21,329	784		
		5000681	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	47,656	2,428		
		5000683	DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	23,057	1,816		
004	USE 04 COMAS						2,982,384
	0090		LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR				
		3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS				
		5005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	2,952,945	29,095		
	9002		ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				
		3999999	SIN PRODUCTO				
		5000681	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA		344		
007	USE 07 SAN BORJA						522,453
	0106		INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA				
		3000790	PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE				
		5004308	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA		1,156		
		5005877	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	270,011	13,021		
	9002		ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				
		3999999	SIN PRODUCTO				
		5000681	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	230,962	7,303		
020	CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA						25,304
	9001		ACCIONES CENTRALES				
		3999999	SIN PRODUCTO				
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA		23,595		

308-2018 - MINEDU

A LA:

Unidad Ejecutora	Categoria Presupuestal	Producto / Proyecto	Actividad/ Proyecto	Gasto Corriente			Total Unidad Ejecutora
				1: Personal y Obligaciones Sociales		2: Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	
				2.1.1	2.1.3	2.2.1	
	9002		ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				
		3999999	SIN PRODUCTO				
			5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES			1,709	
021	ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES						22,265
	9002		ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				
		3999999	SIN PRODUCTO				
			5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES			22,265	
123	ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO "GUILLERMO UGARTE CHAMORRO"						5,802
	9002		ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				
		3999999	SIN PRODUCTO				
			5000673 DESARROLLO DE LA FORMACION DE DOCENTES Y ARTISTAS			5,802	
TOTAL PLIEGO				3,688,521	87,973	23,974	3,800,468



308-2018-MINEDU

ANEXO 2

PROCESO PRESUPUESTARIO 2018
Modificaciones en el Nivel Funcional Programático

Financiamiento del pago de Vacaciones Truncas, Compensación por Tiempo de Servicios, Asignación por Tiempo de Servicios y el Subsidio por Sepelio y Luto del personal administrativo activo y cesante

(en Soles)

SECCION : PRIMERA GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO : 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios

DE LA:

Unidad Ejecutora	Categoria Presupuestal	Producto / Proyecto	Actividad/ Proyecto	Gasto Corriente		Total Unidad Ejecutora
				1: Personal y Obligaciones Sociales	2: Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	
				2.1.1	2.2.2	
005	USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO 9001		ACCIONES CENTRALES SIN PRODUCTO			2,746
		3999999				
			5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2,746		
017	DIRECCION DE EDUCACION DE LIMA 9002		ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			15,757
		3999999	SIN PRODUCTO			
			5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES		15,757	
TOTAL PLIEGO				2,746	15,757	18,503

A LA:

Unidad Ejecutora	Categoria Presupuestal	Producto / Proyecto	Actividad/ Proyecto	Gasto Corriente		Total Unidad Ejecutora
				1: Personal y Obligaciones Sociales	2: Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	
				2.1.1	2.2.2	
022	INSTITUTO PEDAGOGICONACIONAL DE MONTERRICO 9001		ACCIONES CENTRALES SIN PRODUCTO			18,503
		3999999				
			5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2,746		
	9002		ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			
		3999999	SIN PRODUCTO			
			5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES		15,757	
TOTAL PLIEGO				2,746	15,757	18,503



PROCESO PRESUPUESTARIO 2018
 Modificaciones en el Nivel Funcional Programático

Financiamiento del pago diferencial para el cumplimiento de la Resolución N° 1796-2016-SERVIR/TSC-Primera Sala

(en Soles)

SECCION : PRIMERA GOBIERNO CENTRAL
 PLIEGO : 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios

DE LA:

Unidad Ejecutora	Categoria Presupuestal	Producto / Proyecto	Actividad/ Proyecto	Gasto Corriente		Total Unidad Ejecutora
				1: Personal y Obligaciones Sociales		
				2.1.1	2.1.3	
005	USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO					
	9002		ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			12,704
		3999999	SIN PRODUCTO			
		5000661	DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	8,000		
		5000681	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	4,001		
		5000683	DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA		703	
TOTAL PLIEGO				12,001	703	12,704

A LA:

Unidad Ejecutora	Categoria Presupuestal	Producto / Proyecto	Actividad/ Proyecto	Gasto Corriente		Total Unidad Ejecutora
				1: Personal y Obligaciones Sociales		
				2.1.1	2.1.3	
007	USE 07 SAN BORJA					
	0106		INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA			12,704
		3000790	PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE			
		5005877	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	12,001	703	
TOTAL PLIEGO				12,001	703	12,704

